

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
Módulo de Trámite Documentario

Expediente Número : 10129-FLCH-2019

Fecha / Hora : 19/12/2019 05:52:46 p.m.

Asunto (s) : INFORME ECONOMICO

Dependencia Origen : CENTRO DE IDIOMAS - DIRECCION EJECUTIVA - FLCH

Documento Principal : OFICIO(S) N° 02017-CI-2019

Documento Anexo : OFICIO(S) N° 00352-D-FLCH-2020, RESOLUCION DECANAL N° 00173-D-FLCH-2020

CARGO

No
 27 FEB, 2020
 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Oficina de Trámite Documentario - SIG

Movimiento Número : 8

Fecha / Hora : 27/02/2020 10:46:17 a.m.

Origen : FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Destino : SECRETARIA GENERAL

Indicación : ATENCIÓN

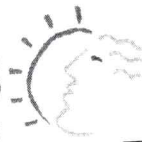
Observación : Aprobar el Informe economico final del curso de ingles II

Estado : EN PROCESO

Anexos : Movimiento sin Documentos Anexos

Usuario : ifarrom





CARGO

Decanato

Lima, 25 de febrero de 2020

Oficio N.º 0352-D-FLCH-2020

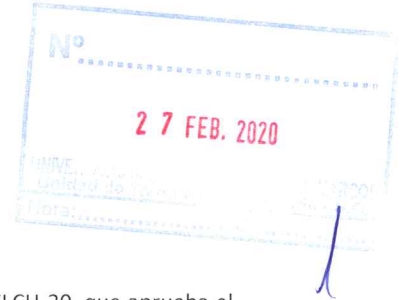
Doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos

Presente



ASUNTO: Remisión de R.D. N.º 0173-D-FLCH-20, que aprueba el Informe Económico Final de las actividades que se aprueban en la parte resolutive de dicha Resolución de Decanato. Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 10129-FLCH-2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir la Resolución de Decanato N.º 0173-D-FLCH-20 de fecha 25 de febrero de 2020, por la cual se aprueba, el Informe Económico Final de las actividades organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad que se señala en la parte resolutive de dicha Resolución de Decanato.

Lo que elevo a su despacho para su ratificación.

Agradeciendo su gentil atención, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

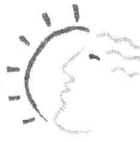


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano

Se adjunta: Resolución de Decanato N.º 0173-D-FLCH-20

Letras mayúsculas del Perú y América



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0173-D-FLCH-20

Lima, 25 de febrero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 10129-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04621-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 037-DA-OE-FLCH-2020, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

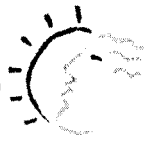
RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final del Curso de Inglés II** – Acuerdo Específico de Cooperación entre la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a través del Centro de Idiomas, la Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Ciencias Administrativas, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD N° 0173-D-FLCH-20

INFORME ECONOMICO FINAL

CURSO DE INGLES II

**Acuerdo Específico de Cooperación suscrito entre la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a través el Centro de Idiomas, La Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Contables y la Facultad de Ciencias Administrativas
Del 19 de agosto al 06 de diciembre de 2019**

INGRESOS	PARCIAL S/.	TOTAL S/.
1.3.2 3.1 7- Matricula		129.808,00
Pagos por transferencia interna:		
192 alumnos Facultad de Ciencias Económicas x S/ 28.00 x 4 meses		21.504,00
556 alumnos Facultad de Ciencias Contables x S/ 28.00 x 4 meses		62.272,00
411 alumnos Facultad de Ciencias Administrativas x S/ 28.00 x 4 meses		46.032,00
TOTAL INGRESOS S/		129.808,00
EGRESOS:		
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos		5.040,00
02 Docentes por dictado de clases de idiomas	5.040,00	
Yony Cárdenas Cornelio 86 hrs x S/ 35.00 = S/ 3,010.00		
Mervi Paola Vera Buitron 58 hrs x S/ 35.00 = S/ 2,030.00		
2.3.2.7.1.1.99 Servicios Diversos		44.640,00
13 Docentes por dictado de clases de idiomas	42.140,00	
Rosa Enriqueta Cacho Huertas 180 hrs x S/ 35.00 = S/ 6,300.00		
Gisele Larriviere Rojas 104 hrs x S/ 35.00 = S/ 3,640.00		
Thalia Margarita Huachallanqui Rivera 72 hrs x S/ 35.00 = S/ 2,520.00		
Victor Enrique Lizama Mendoza 172 hrs x S/ 35.00 = S/ 6,020.00		
Arnaldo vesalio Gonzales Meza 116 hrs x S/ 35.00 = S/ 4,060.00		
Ruth Marilyn Yancce Zea 108 hrs x S/ 35.00 = S/ 3,780.00		
Frank Joseph Dominguez Chenguayen 50 hrs x S/ 35.00 = S/ 1,750.00		
Ducki Sorensen Acuña Pérez 108 hrs x S/ 35.00 = S/ 3,780.00		
Yesica Karin Granda Lázaro 92 hrs x S/ 35.00 = S/ 3,220.00		
Abelardo Paolo Ruiz Magro 84 hrs x S/ 35.00 = S/ 2,940.00		
Lourdes Celina Villacorta Gil 24 hrs x S/ 35.00 = S/ 840.00		
Claudia Elda Silvana Vanini Benvenuto 62 hrs x S/ 35.00 = S/ 2,170.00		
German Anselmo Huamancaja Reyes 32 hrs x S/ 35.00 = S/ 1,120.00		
01 Docente responsable de la Coordinación	2.500,00	
Frida Urday Villanueva		
TOTAL EGRESOS S/.		49.680,00
RESUMEN		
TOTAL INGRESOS S/.		129.808,00
TOTAL EGRESOS S/.		49.680,00
Transferencia a la Administración Central 10%		12.980,80
TOTAL SALDO S/.		67.147,20



Letras mayúsculas del Perú y América